

Expediente: 140/26

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ LIZARRAGA JUAN PEDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - LIZARRAGA, Juan Pedro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 140/26



H30800110408

JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ LIZARRAGA JUAN PEDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 140/26. Documentos 1 CJM

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 22/05/2026, a horas 11:30, se recibió por el mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1, documentación original presentada por la Dra. Wehbe Marisol - D.N.I N°29.878.696, quien presentó en formato papel, documentación consistente en:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Pagaré de fecha 03/11/2022, monto \$ 227.970,00 firmado por Lizarraga Juan Pedro - D.N.I. 24.134.092, en 01 fs.
- 2- Solicitud de adquisición de bienes, de fecha 03/11/2022 firmado por Lizarraga Juan Pedro - D.N.I. 24.134.092, en 01 fs.
- 3- Solicitud de crédito, cuenta: AW420, firmado por Lizarraga Juan Pedro - D.N.I. 24.134.092, en 01 fs.

COPIA SIMPLE:

- 1- Impuesto de sellos F: 950 de fecha 03/11/2022 de "Oscar Barbieri S.A", en 01 fs.
- 2- Acuse de recibo de declaración jurada de "Oscar Barbieri S.A." - Periodo 202211, en 01 fs.
- 3- Comprobante de transferencia electrónica (Interbanking) por el monto de \$ 3195,58 de "Oscar Barbieri S.A.", en 01 fs.

Se procede a reservar la documentación detallada en caja fuerte de esta OGA Multifuero Civil.- Monteros, 26 de mayo de 2026. LFZ. FDO. DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.